

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 23 de Abril del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de Abril del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 148-2020-CEPG-UNAC. - Bellavista, Callao, 23 de Abril de 2020.

Visto, el **Oficio Nº s/n-2020-UPG-FCC**, del DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN**, **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL y el DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del semestre académico 2020 –A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables mediante Resolución Directoral Nº 007-2020—CD-UPG-FCC- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 19° del Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado establece que el "La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)".

Que el Art. 11° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que "El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)".

Que el Art. 205 o inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: "Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)"

Que Visto, el **Oficio Nº s/n-2020-UPG-FCC**, del DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN**, **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL y el DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del semestre académico 2020 –A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables mediante Resolución Directoral Nº 007-2020—CD-UPG-FCC- UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Extraordinaria realizada el 23 de abril de 2020; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

 RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías y el Doctorado del semestre académico 2020 – A, de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Resolución del Comité Directivo Nº 007-2020—CD-UPG-FCC- UNAC.

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	MAESTRÍA EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2020-A
01	UPG-FCC	TRIBUTACION	 Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar (Supervisora General) Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval Mg. Liliana R. Huamán Rondón (Secretario) Mg. Ana C. Ordoñez Ferro (Vocal)
02		CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL	 Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval Mg. Manuel E. Pingo Zapata Mg. Gladys Espinoza Vásquez (Supervisora General) (Presidente) (Secretario) (Vocal)
03		CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL	 Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval Mg. Emma Alvarez Guadalupe Mg. José B. Sosa Ruiz (Supervisora General) (Presidente) (Secretario) (Vocal)

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	DOCTORADO EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2020-A
04	UPG-FCC	CIENCIAS CONTABLES	 Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar (Supervisora General) Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval (Presidente) Dr. Raúl Walter Caballero Montañez (Secretario) Dr. Humberto R. Huanca Callasaca (Vocal)

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

ANCION

DIRECCION

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

DIRECTORA EPG - UNAC

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

ACADEMICA SECRETARIA ACADÉMICA